

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

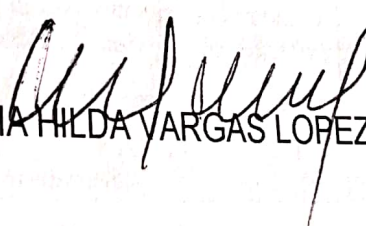
Ibagué Tolima, Enero Veintiuno (21) del Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: CONTRATO DE COMPRAVENTA
DEMANDANTE : CONSUELO DEL PILAR JIMENEZ SANCHEZ
DEMANDADO : BELLANID VARON CASTILLO Y PAOLA ANDREA NIETO
RADICACIÓN : 2007-00245-00

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, se niega la solicitud con relación a reconocer personería jurídica parte accionada, por cuanto se ordenó en auto de fecha 28 de septiembre de 2018, rechazar la presente de demanda.

NOTIFIQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ